

Nuevo decreto para licenciamiento ambiental promueve desarrollo sostenible

Bogotá, 8 de Octubre de 2014 (MADS). El Gobierno Nacional promulgó la primera, de una serie de medidas, que actualizan y modernizan el Sistema Nacional Ambiental para lograr la armonía entre las obras de desarrollo y la sostenibilidad.

Se trata de un nuevo decreto que permite hacer más eficiente y riguroso el proceso de licenciamiento ambiental manteniendo los tiempos previstos desde la anterior norma, pero haciendo énfasis en la calidad, el control, el seguimiento y la verificación.

En el nuevo decreto se destacan tres mecanismos principales:

1. Una mejora en la calidad de los estudios de impacto ambiental que entregan los solicitantes, rechazándolos en los primeros 20 días, si no cuentan con unos criterios mínimos de calidad y aboliendo la práctica de la entrega de información a cuenta gotas a lo largo del proceso de licenciamiento, lo cual afectaba los tiempos de respuesta y el trabajo del evaluador.
2. Incorporando visitas al campo durante la evaluación. Esta es la primera vez que este requisito queda adoptado en un decreto de licenciamiento ambiental.
3. Requiriendo información adicional por una sola vez, a través de una reunión con el solicitante, donde se le explique qué información se requiere y se le aclaren las dudas que pueda tener sobre su proyecto de licenciamiento. Al final los compromisos quedan incorporados en un acta.

Para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo, "la protección del ambiente necesita procedimientos claros y consistentes que aseguren la protección efectiva de nuestros recursos naturales, al tiempo que se logra un desarrollo sostenible."

Agregó que el proceso de modernización y fortalecimiento institucional de las Autoridades Ambientales continuará para ejercer un mayor control efectivo de los proyectos en las regiones donde se llevan a cabo.

El tiempo de duración del trámite se mantienen en 90 días para la obtención de nuevas licencias y de 60 días para la modificación de una actual. El nuevo procedimiento ha sido puesto en marcha en los proyectos considerados estratégicos para el país, con resultados que demuestran que se pueden adelantar trámites eficientes, manteniendo el rigor técnico.

Declaración Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo.

